

Acuerdos - { En esta Poblacion de Aguilas á los nueve dias  
de Setiembre del año del Sello, estando reunidos  
los Señores D. Juan Antonio Romero, Alcalde  
Ordinario, D. Julian Lopez y D. Angel  
Arana Regidores, D. Jose Guzman Dipu-  
tado, D. Ramon Fab. Sindico Procurador y D.  
Juan Manuel Procurador Genl., individuos to-  
dos que componen el Ayuntamiento de la misma  
para tratar asuntos del Servicio de S. M.  
y del bien y utilidad de esta Vecindario, como  
lo han y tienen de costumbre. Fue visto  
una R. orden del B. de Apoto último, como  
su copia por el Subdelegado de B. de Cartag.  
en B. del Corriente, por la qual se ha di-  
scusado S. M. resolver, que en los lugares  
de los Governos Civiles, mitos de Propio,  
y los de Solicia estan sujetos á la contri-  
bucion de Casa y ataridos por los haberes  
que como tales disfrutan.

Tambien fue visto un oficio del  
Señor Governador Civil de la Prov. de Juch.  
en del actual num. 158. Relativo á que se  
le remita tercer ejemplar de la propuesta  
para oficial de la milicia urbana de esta  
Pueblo que se le tiene dirigida, y duplicada  
lista de los individuos de dicha Milicia; y se  
acordó que asi se verifique por el veni-  
diero correo.

Fueron vistos los Boletines